



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

RESOLUCIÓN 033 – 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA N° 003-2022 DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 21 DEL ACUERDO 0607 DEL 25 DE MAYO DE 2005, DEL H. CONCEJO DE MANIZALES, Y EL ACUERDO E-005 DE AGOSTO 19 DE 2005, ARTICULO 25, Y

CONSIDERANDO

Que, la Empresa Municipal para la Salud, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, pretendía contratar mediante la convocatoria N° 003-2021 la prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am. a 11:30 am y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicada en la calle 51C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizará con una duración de ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contratados a partir del 11 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Que, se dio lugar a la diligencia de apertura de la convocatoria pública N° 003-2022, tal cómo se estableció en la invitación el día 09 de marzo de 2022 hora 02:00 p.m, levantándose el acta respectiva, y se publicó en la Página Web de la entidad y en el secop1.

Que, el día 15 de marzo de 2022 hora 02:00 p.m. se dio lugar a la audiencia informativa, levantándose la respectiva acta, que fuera publicada en la Página Web de la entidad y en el secop1

Que, dentro del término para presentar observaciones a la invitación el día 17 de marzo de 2022, NO se presentaron observaciones dentro la oportunidad señalada en la invitación, dejandose constancia de la misma.

Que, el día 28 de marzo de 2022 hora 02.00 pm. se dio lugar al cierre y apertura de la urna donde se encontraban las propuestas presentadas en la convocatoria pública N° 003-2022, hallándose dos propuestas, de las cuales se hizo una relación sucinta, dejándose constancia en el acta de cierre respectiva.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 www.loteriademanizales.com

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Que, mediante Resolución 034 de 2016, se designó por la Gerencia un Comité de Compras y un Comité Evaluador, encargados de evaluar las propuestas en los procesos contractuales que adelante EMSA. El Profesional Especializado Gestión Jurídica, encargado de evaluar las condiciones jurídicas exigidas. El Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, encargado de evaluar las condiciones financieras exigidas. El Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, y encargado de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia. Quienes en el ejercicio de la evaluación determinaron lo siguiente:

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación en convocatoria No. 003-2022, se pudo constatar que tanto la propuesta No 1 presentada por Bioservicios SAS, como la Propuesta No. 2 presentada por Podando SAS, no se ajustan al presupuesto oficial, toda vez que pese a que en el total no exceden tal presupuesto si lo exceden en uno de sus componentes, que se imputan por rubros distintos dentro del presupuesto (ver página 3 invitación), y para el caso concreto de Bioservicios SAS se da en el valor de servicio de operario y para el caso de Podando SAS se da en el valor de los insumos, véase:

CONCEPTOS EN INVITACION	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA BIOSERVICIOS	OFERTA PODANDO
SERVICIO OPERARIO	\$14.171.234	\$14.998.850	\$13.770.101
INSUMOS	\$ 3.497.921	\$ 2.668.792	\$ 3.830.380
TOTAL	\$17.669.155	\$17.667.642	\$17.600.481

Que, siendo la oferta económica un requisito habilitante necesario para la comparación de ofertas no procede la evaluación y al no ajustarse al presupuesto oficial se rechazan las propuestas presentadas por Bioservicios SAS Y Podando SAS, por lo mismo, no se solicitaron los otros documentos faltantes que pudieran ser subsanados

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR DESIERTO el proceso de selección de la Convocatoria Pública 003-2022, contratar la prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am. a 11:30 am y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicada en la calle 51C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 www.loteriademanizales.com

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

dicho servicio; contratación que se realizará con una duración de ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contratados a partir del 11 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022 inclusive. Y de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR el contenido del acto administrativo a los oferentes que se presentaron en dicha convocatoria BIOSERVICIOS SAS Y PODANDO SAS, indicándoles que contra el mismo no procede recurso en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el secop I y en la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Manizales, 31 de marzo de 2022.

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente (E)

NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado
Gestión Jurídica

WILLIAM ANDRES VASCO PINEDA
Profesional Universitario
Gestión Administrativa

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8841927

www.loteriademanizales.com

Línea de Atención al Cliente 018000423806

emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com